

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33283 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en la Sección V Convenio 798/11, en el que figura como concursado Ecológicos La Vera, S.L., se ha dictado el día 19-09-2012, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Ecológicos La Vera, S.L. y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 20-06-2012.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe presentarse mediante escrito en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Cáceres, 19 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066595-1